

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA HONDURAS

Consultoría especializada para apoyo técnico en la implementación del componente de Transferencias Monetarias (CVA)

Posición sujeta a confirmación de financiamiento

OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia técnica especializada para la planificación, implementación, seguimiento y documentación del componente de Transferencias Monetarias (CVA), garantizando el cumplimiento de los procedimientos institucionales (políticas de ACH), los estándares humanitarios y los requisitos del donante durante la respuesta de emergencia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- Proyecto:** Acción anticipatoria por sequía asociada a El Niño en el Corredor Seco de Honduras
- Objetivo General:** Brindar asistencia técnica especializada para la planificación, implementación, seguimiento y documentación del componente de Transferencias Monetarias (CVA), garantizando el cumplimiento de los procedimientos institucionales (políticas de ACH), los estándares humanitarios y los requisitos del donante durante la respuesta de emergencia.
- Objetivos Específicos:**
- Identificar, verificar y registrar a las personas participantes elegibles de acuerdo con los criterios de selección, vulnerabilidad y priorización establecidos por Acción contra el Hambre y los donantes.
 - Coordinar y ejecutar los procesos operativos de transferencias monetarias asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos, cronogramas establecidos y estándares de calidad institucional, con la eficiencia y control requeridos para la respuesta de emergencia.

Garantizar la correcta gestión y actualización de la información de las personas participantes, manteniendo la confidencialidad, protección de datos y trazabilidad de los procesos.

Promover mecanismos efectivos de rendición de cuentas y retroalimentación, asegurando que las personas participantes tengan acceso a información clara, canales de consulta y mecanismos de quejas y sugerencias (PQR), fortaleciendo la participación y confianza de las comunidades atendidas.

Elaborar y entregar los informes técnicos, bases de datos, medios de verificación y demás productos requeridos por Acción contra el Hambre, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información para fines de seguimiento, auditoría y rendición de cuentas.

Ubicación: Choluteca

Convocante: Fundación Acción Contra el Hambre

ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

Desde entonces Acción contra el Hambre Misión Centroamérica centra su trabajo en mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables afectadas por la sequía, el impacto de los huracanes, inundaciones asociadas entre múltiples amenazas y en consecuencia el hambre. Así mismo, a nivel internacional contamos con equipos de respuesta a emergencias como el Pool de Emergencias, con capacidad de movilizarse ante una emergencia súbita desde múltiples países hacia la zona afectada.

Esta intervención se enmarca en la respuesta humanitaria multisectorial al choque de cambio climático priorizados en el Plan de Acción Humanitaria de Honduras 2026.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contribuir a la implementación oportuna y de calidad del componente de Transferencias Monetarias (CVA) del proyecto de emergencia, mediante asistencia técnica especializada que asegure procesos eficientes, transparentes, seguros y alineados con las políticas de Acción contra el Hambre y los requisitos del donante, garantizando que la ayuda llegue de manera adecuada a la población priorizada.

3. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA

3.1 Planificar e implementar las actividades de respuesta a emergencias para salvar vidas de personas en riesgo de inseguridad alimentaria y pérdida de medios de vida por impacto del cambio climático en comunidades y municipios priorizados mediante transferencias monetarias

- Elaborar un plan de trabajo con resultados, productos y actividades concretas, un cronograma de actividades que cubra el período de contratación (producto 1)
- Reunirse con el liderazgo comunitario en los municipios seleccionados y proveer información clara sobre el proceso de transferencias monetarias, derechos, responsabilidades y canales de consulta.
- Implementar un proceso de focalización de hogares en inseguridad alimentaria y necesidades de agua segura y saneamiento básico en emergencias.
- Aplicar los protocolos de consentimiento informado y protección de datos personales.
- Gestionar la actualización de bases de datos de beneficiarios, garantizando confidencialidad y protección de datos.
- Preparar y validar la información necesaria para la elaboración y conciliación de las macros de pago, conforme a los procedimientos institucionales.
- Cumplir y promover el cumplimiento de las políticas institucionales de Acción contra el Hambre relacionadas con Salvaguarda, PEAS, Código de Conducta, Protección de Datos, Prevención del Fraude, Conflicto de Intereses y Rendición de Cuentas hacia las Personas Afectadas (AAP), reportando oportunamente cualquier incumplimiento identificado.

3.2 Documentar el cumplimiento eficaz y eficiente de las transferencias monetarias con los respectivos medios de verificación de las actividades a su cargo.

- Registrar la información de beneficiarios de transferencias en las herramientas oficiales de Acción contra el Hambre.
- Elaborar dos informes de avances, cobertura y cumplimiento de metas, uno al primer mes y uno al final del período de contrato.
- Archivar y organizar medios de verificación (registros digitales, actas, respaldos de llamadas, confirmaciones de pago) y entregarlos a los responsables de cada unidad de Acción contra el Hambre que le indique a la firma del contrato

3.3 Proveer información al equipo sobre su planificación, avances y con los referentes técnicos, administrativos logísticos que Acción contra el Hambre designe.

- Mantener comunicación constante con el referente técnico para la coordinación de actividades del proyecto.

- Coordinar con los proveedores de servicios financieros de los municipios de cobertura para los cronogramas de entrega de transferencias, cumplimiento de requisitos y liquidación de pagos por la entidad financiera en coordinación con el equipo de finanzas de Acción contra el Hambre.
- Participar en reuniones de seguimiento y planificación con equipos de trabajo de Acción contra el Hambre, beneficiarios y socios relacionados con sus roles
- Cumplir con protocolos institucionales de protección, ética y confidencialidad.

Nota: Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, "La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio".

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. Producto 1: Plan de trabajo detallado y cronograma de implementación.
- Producto 2: Informe conteniendo la focalización, de hogares para la entrega de transferencias monetarias y beneficiarios del sector de agua, saneamiento e higiene. Esto incluye: encuesta de focalización implementada (los formatos los proporciona ACH), Entregar primer informe de avance, con la cobertura y cumplimiento de metas.
2. Producto 3: Entrega de informe final y documentos de respaldo sobre: proceso de comunicación con las comunidades seleccionadas, focalización de hogares, entrega de transferencias monetarias y materiales e insumos de agua, saneamiento e higiene.

5. CALENDARIO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

Duración prevista: 2 meses

Fecha inicio: Inmediato una vez confirmado el financiamiento

6. PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN	• Esencial: Pasante Universitario o Titulación universitaria, ciencia social, Nutrición, Ciencias agrícolas y ambientales, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, ingeniería o similar.
CALIFICACIONES DESEADAS	Competencias Técnicas: • Conocimientos sobre asistencia humanitaria, en especial con entrega de transferencias monetarias, conocimiento de

trabajo comunitario con personal voluntario comunitario y familias de comunidades rurales.

- Conocimientos de Salvaguarda, y prevención de los abusos sexuales.
- Conocimiento en gestión y protección de datos personales, manejo seguro de bases de datos y protocolos de consentimiento informado.
- Manejo de herramientas digitales, incluyendo plataformas de seguimiento de casos, formularios digitales y sistemas de reporte: Kobo, Power BI, Excel avanzado, etc.
- Conocimiento de trabajo comunitario con personal voluntario comunitario y familias de comunidades rurales.

Habilidades y Competencias:

- Comunicación: Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Coordinación: Habilidad para coordinar múltiples actores (comunidades, autoridades, donantes, ONG)
- Resolución de problemas: Pensamiento estratégico y capacidad de tomar decisiones rápidas
- Orientación a resultados: Enfoque en cumplimiento de objetivos y calidad
- Adaptabilidad: Flexibilidad ante cambios y capacidad de trabajo en entornos complejos
- Trabajo bajo presión: Capacidad comprobada de entregar resultados en plazos cortos

Otros Requisitos:

- Disponibilidad inmediata
- Disponibilidad para trabajar en terreno.

EXPERIENCIA

Esencial:

- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares.
- Experiencia en atención remota de casos (telefónica o virtual, seguimiento de beneficiarios y levantamiento de información).
- Experiencia en gestión de casos, aplicación de entrevistas estructuradas y elaboración de reportes técnicos.
- Experiencia en la coordinación a nivel local con otras ONG que implementan acciones de asistencia humanitaria.

Deseable:

- La persona que preste sus servicios debe ser hondureña con conocimiento del contexto geográfico y socioeconómico del país.
- Conocimiento del Departamento de Choluteca y sus municipios
- Experiencia previa implementando proyectos con financiamiento de Agencias de Naciones Unidas y Donantes Internacionales
- Experiencia previa con Acción contra el Hambre u otras ONGs internacionales

-
- Se deberá detallar en hoja de vida, la experiencia profesional señalada en esta sección, así como aportar las referencias laborales y documentos que soportan el perfil de la persona.
 - Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del (la) candidato/a, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.
-

7 FORMAS DE PAGO

El monto de la consultoría será pagado en transferencia bancaria o con cheque. La persona consultora deberá extender para el pago, la factura contable correspondiente o el recibo de honorarios profesionales.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación del país de Honduras. Es obligatorio que toda persona o firma seleccionada cuente con documento fiscal autorizado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- Pago 1: 50% contra entrega del producto 1 y 2.
- Pago 2: 50% una vez entregados y validados por Acción Contra el Hambre el producto 3.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

8 CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Fundación Acción Contra el Hambre.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Fundación Acción Contra el Hambre y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

9 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 07/08/2026 Publicación de TDR
- 12/08/2026 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- 14/08/2026 Fecha límite para revisión de postulaciones, selección y notificación del consultor/a
- 17/08/2026 Fecha límite contratación de consultor/a.
- La fecha de firma de contrato estará condicionada a la confirmación de financiamiento.

10 POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario y legislación vigente de Honduras, por lo que deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho.

Los/Las interesados/as deben enviar a (Oficial Logista) al correo jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org; hasta el, indicando en el asunto: "Consultoría especializada para apoyo técnico en la implementación del componente de Transferencias Monetarias (CVA)" los siguientes documentos:

- CV actualizado
- Carta de interés con disponibilidad y honorarios
- DNI, RTN, Constancia de SAR activa, Ejemplo de recibo o factura autorizada por SAR.
- Oferta técnica y económica
- Referencias de trabajo en contratos similares

11. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan

conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

12 DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción Contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción Contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

13 COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Al ser contratado el consultor/a deberá de llenar la hoja de aceptación de las políticas de Salvaguarda y PEAS como parte obligatoria del proceso.

14 POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra

la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

Al ser contratado el consultor/a deberá de llenar la hoja de aceptación de las políticas de Salvaguarda y PEAS como parte obligatoria del proceso.

15 NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

16 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL CONSULTOR una vez de asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL CONSULTOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el CONSULTOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- El CONSULTOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA	VALIDACION RRHH	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN- PAIS
Nombre : German Francisco Zuniga	Nombre: Juan Filiberto Mendoza	Nombre: Thania Marisol Rodriguez	Nombre: José Roberto Alvarez	Nombre: Esther Funez
Cargo: Oficial de Salvaguarda y Rendición de cuentas	Cargo: Coordinador de seguridad alimentaria	Cargo: Responsable de recursos humanos	Cargo: Oficial Logista	Cargo: Administradora país
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Honduras Capital